DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°20.-

MONTE PATRIA, 04 de Enero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.
El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS: Según solicitud de Permiso Administrativo del Funcionario Sr. Claudio Marchant Contreras.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario Don **Claudio Marchant Contreras,** R.U.T. [redacted], Grado 6°, Planta Directiva, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día 28 de Diciembre de 2016 en la jornada de la tarde.

2.- ESTABLEZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 04 días de sus permisos administrativos año 2016 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes un día y medio del año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/BBR/IFJ/dtr.
Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaria Municipal
Archivo Unidad Recursos Humanos